



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2011.

FORMA A-54

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
A CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio HCE/OSFE/DAJ/430/2012 de Francisco José Rullán Silva, delegado del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **10700**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de Francisco José Rullán Silva, **delegado del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, por el que formula alegatos, y en cuanto a su solicitud de copias simples, se proveerá lo conducente una vez que se celebre la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAEYM